

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado del Trabajo “Seguimiento a la Política Antisoborno (*Plan de implementación*)” - Tercer Ciclo 2022.

Un saludo respetuoso,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022, les comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue “*Verificar el avance y cumplimiento de las actividades definidas en el plan de implementación de la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Ambiente*”.

Al respecto, se verificó la información relacionada con corte a 31 de octubre de 2022.

Dentro de la metodología adoptada, se solicitó información a las dependencias de la SDA mediante Radicado Forest 2022IE279283 del 28 de octubre de 2022; se verificaron: los avances, resultados y seguimientos reportados, los memorandos recibidos junto con sus anexos. Adicionalmente, se realizaron contactos vía correo electrónico con las diferentes dependencias de la Entidad.

Como resultado de la labor efectuada, se presentan a continuación las conclusiones obtenidas, las cuales son ampliadas en detalle en el documento adjunto y su anexo:

- I. De un total de 20 actividades asociadas a los siguientes cinco (5) lineamientos antisoborno de esta Entidad, se encontró el siguiente estado de implementación:
 1. **Identificación de puntos críticos en los procesos de la entidad:** De dos (2) actividades, 2 finalizadas (cumplimiento 100%).
 2. **Identificación de señales de alerta.** De una (1) actividad, 1 finalizada (cumplimiento 100%).
 3. **Adopción de medidas de control para la prevención de riesgos de soborno o cohecho:** De catorce (14) actividades: 3 finalizadas, 2 en ejecución o con

avance de implementación, **3** sin determinar el avance, debido a que no se aportó prueba, pese a que se solicitó con el radicado OCI 2022IE279283 y **6** no aplica, debido a que no se ha presentado la situación, por circunstancias ajenas a la dependencia competente.

4. **Divulgación, Capacitación y Sensibilización:** De dos **(2)** actividades, **2** finalizadas (cumplimiento 100%).
5. **Difusión a Terceros:** De una **(1)** actividad, **1** finalizada (cumplimiento 100%).

- II. Es importante priorizar la ejecución de las actividades que están pendientes y de las que no se ha finalizado su implementación y se encuentran en ejecución en la matriz de la política antisoborno, debido a que las mismas tienen como objetivo *“Regular en la Secretaría Distrital de Ambiente, el ofrecimiento o recepción de regalos, beneficios u hospitalidad, pecuniarios o no pecuniarios en el ámbito del desempeño de las funciones de sus servidores públicos y prevenir posibles riesgos que puedan considerarse sobornos o prácticas corruptas, a través de pautas de cultura organizacional, estrategias y lineamientos, que permitan fortalecer los valores éticos establecidos en el Código de Integridad, bajo los principios de responsabilidad contenidos en la Ley de transparencia, frente a la gestión que desarrolle la Entidad, articulado con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”*.

Atentamente.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos. Anexo 1 Informe Seguimiento a la Política Antisoborno

Anexo 2 Matriz detallada seguimiento a la política antisoborno

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	17/11/2022
Revisó:				
CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20220452 DE 2022	FECHA EJECUCION:	18/11/2022
Aprobó:				
Firmó:				
HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCION:	21/11/2022



**Informe de Seguimiento a la
Política Antisoborno
(Plan de implementación)
Tercer Ciclo 2022**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



1. **Objetivo del Seguimiento:** Verificar el avance y cumplimiento de las actividades definidas en el plan de implementación de la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Ambiente.
2. **Alcance del Seguimiento:** El seguimiento comprende la verificación del avance y cumplimiento de las actividades definidas en el plan de implementación de la Política Antisoborno en el año 2022, con corte al 31 de octubre de 2022.
3. **Metodología:** Para adelantar este seguimiento se solicitó información a las dependencias de la SDA mediante Radicado Forest 2022IE279283 del 28 de octubre de 2022; se verificaron: los avances, resultados y seguimientos reportados, los memorandos recibidos junto con sus anexos. Adicionalmente, se realizaron contactos vía correo electrónico con las diferentes dependencias de la Entidad.
4. **Normatividad y documentos aplicables.**
 - **Constitución Política de Colombia:** en especial:

Artículo 124. La ley determinará la responsabilidad de los servidores públicos y la manera de hacerla efectiva.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
 - **Ley 190 de 1995** *"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"*
 - **Ley 412 de 1997** *"Por la cual se aprueba la "Convención Interamericana contra la Corrupción", suscrita en Caracas el 29 de marzo de 1996".*
 - **Ley 599 de 2000** *"Por la cual se expide el Código Penal".*
 - **Ley 970 de 2005** *"Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas".*
 - **Decreto Distrital 371 de 2010** *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".*
 - **Ley 1474 de 2011** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública":*
 - **Artículo 1.** *Inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción.*
 - **Artículo 2.** *Inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas.*

- **Artículo 3.** *Prohibición para que ex servidores públicos gestionen intereses privados.*
- **Artículo 4.** *Inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el Estado.*
- **Artículo 90.** *Inhabilidad por incumplimiento reiterado.*
- **Decreto Nacional 4632 de 2011** *“Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1712 de 2014** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto Nacional 1082 de 2015** *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.*
- **Ley 1778 de 2016** *“Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción”.*
- **NTC-ISO 37001:2017** (29 de marzo) *“Norma Técnica Colombiana para el Sistema de Gestión Antisoborno”.*
- **Decreto Distrital 118 de 2018** *“Adopta el Código de Integridad del Servicio Público, y modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”.*
- **CONPES Publicado en el Registro Distrital No. 6489 de fecha 06.02.2019.** *“Estableció la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, que desarrolla acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y mitigar las prácticas corruptas que se generan en el Distrito Capital a causa de las debilidades identificadas en la gestión administrativa y en la lucha contra la corrupción.*
- **Ley 2016 de 2020** *“Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto Distrital 189 de 2020** *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.*
- **Directiva Conjunta 001 de 2021** *Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y Secretaría Jurídica Distrital. “Directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante”.*

- **Directiva 003 de 2021** Secretaría Jurídica Distrital *“Lineamientos para la implementación de los artículos 14, 16 y 17 del Decreto Distrital 189 de 2020”*.
- **Ley 2195 de 2022** *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*.
- **Guía de Lineamientos antisoborno para el Distrito Bogotá D.C.** 2018. Veeduría Distrital.
- **Guía práctica de orientaciones para la protección al denunciante de corrupción empresarial.** Transparencia por Colombia.
- **Guía de recursos sobre buenas prácticas en la protección de los denunciantes.** 2016. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- **Caracterización de la denuncia “La denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia”.** 2020. Transparencia por Colombia y otras.
- **Lineamientos de apertura de agendas.** Alcaldía Mayor de Bogotá. 2022.

5. Antecedentes:

- a. La Política Antisoborno de la entidad y plan de acción para implementación de la política, fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como consta en el acta No. 7 del 1 de octubre de 2021.
- b. Se aprobó la modificación de la Política Antisoborno y su plan de Implementación, como consta en el acta No. 5 del 23 de septiembre de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDA. Los ajustes obedecen a solicitudes realizadas por la Subsecretaria General y la Oficina de Control Interno, respecto a la inclusión o exclusión de responsabilidades de las dependencias, que se detallan a continuación:
 - *Respecto a la actividad “Prohibición de visitas y reuniones recurrentes, que no hacen parte del proceso con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección de la entidad”, incluyendo la definición de “proponentes” para mayor claridad en la acción y en el numeral 6.6 responsables del control, se realizaron ajustes y se adicionaron responsabilidades:*
 - *Subsecretaria general: Hacer seguimiento al riesgo de soborno, de conformidad con la Política de Administración del Riesgo, recibir y radicar a través de los canales de atención al ciudadano, las quejas y denuncias, y redireccionarlas a quien corresponda resolverlas y hacer divulgación de los canales de denuncia y de los mecanismos de protección al denunciante.*
 - *Oficina de control Disciplinario Interno: Recibir las denuncias de corrupción y soborno, iniciar y adelantar las investigaciones disciplinarias a que hubiere lugar.*

- *Dirección de Gestión Corporativa: Difusión de la Política Institucional Antisoborno entre los servidores Gestores de Integridad: Difusión de la Política Institucional Antisoborno entre los servidores.*
- *Actividad “Revisión estructura orgánica, funciones, procesos y procedimientos”: se ajusta el indicador y la periodicidad.*
- *Actividades “Señales de Alerta” y “Evaluar medidas anticorrupción” se incluye termino o plazo.*
- *Actividad “Recibir y tramitar las denuncias” se ajusta responsable.*
- *Actividad “Informar a entes de Control y autoridades judiciales y administrativas, según corresponda”, se excluye a la Oficina de control disciplinario interno y se incluye a la Dirección Legal Ambiental.*
- *Actividad “Prohibición de visitas y reuniones recurrentes con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección de la entidad” se ajusta redacción cambiando la palabra “recurrentes” por “una vez el proceso de selección en la entidad este abierto, es decir cuente con acto administrativo de apertura” y se ajusta periodicidad.*
- *Actividad “Recibir y tramitar las denuncias de actos de corrupción, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido” se ajusta responsable y se solicita incluir a la Dirección Legal Ambiental.*
- *Actividad “Brindar respuesta eficiente a la denuncia” se ajusta responsable solicitando dejar únicamente a la Dirección Legal Ambiental, es decir, se excluye a la Subsecretaría General y la Oficina de Control Disciplinario Interno, por cuanto la respuesta a las denuncias por corrupción se realiza solo a través de la DLA.*
- *Actividad “Brindar información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia” se ajusta responsable, solicitando excluir a la Oficina de Control Disciplinario Interno.*
- *Actividad “Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante” se ajusta responsable, solicitando excluir a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se ajusta la periodicidad.*

6. Resultado del Seguimiento.

6.1 Respuestas recibidas por las dependencias: Las respuestas recibidas a la solicitud de información para el inicio de este seguimiento, conforme al comunicado 2022IE279283 del 28 de octubre de 2022 de esta Oficina de Control Interno, fueron las siguientes: (Las subrayadas fueron enviadas fuera del término, es decir, después del 4 de noviembre de 2022, algunas, por requerimiento de esta Oficina por correo institucional):

Informe de Seguimiento a la Política Antisoborno (Plan de implementación)

Tercer Ciclo - 2022

Dependencia	Sigla	Radicado y fecha	Enlace: @ambientebogota.gov.co
Subsecretaría General	SG	2022IE289639 y 2022IE290032 del 08.11.2022	No informó
Oficina Asesora de Comunicaciones	OAC	2022IE293268 del 11.11.2022	milena.medina
Oficina de Control Interno Disciplinario	OCID	2022IE287343 del 04-nov-2022	juan.chaparro
Oficina de Participación, Educación y Localidades	OPEL	2022IE283529 del 01-nov-2022	luisa.massó
Dirección de Gestión Ambiental	DGA	2022IE287098 del 04-nov-2022	jorge.lezama
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	SER	No informó	
Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	SEGAE	2022IE286896 del 04-nov-2022	No informó
Dirección de Control Ambiental	DCA	2022IE287067 del 04-nov-2022	No informó
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	SSFFS	SCAAV informó que con Rad. 2022IE287067, la DCA dio respuesta por parte de las subdirecciones.	
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	SCAAV	SCAAV informó que con Rad. 2022IE287067, la DCA dio respuesta por parte de las subdirecciones.	
Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	SCASP	2022IE291343 del 09-nov-2022	luz.bernal
Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	SRHS	SCAAV informó que con Rad. 2022IE287067, la DCA dio respuesta por parte de las subdirecciones.	
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	DPSIA	2022IE287596 del 04-nov-2022	natalia.moreno
Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	SPCI	No informó	
Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	SPPA	2022IE287762 del 04-nov-2022	myriam.leon
Dirección Legal Ambiental	DLA	Correo institucional del 09-nov-2022 y Rad. 2022IE292066 del 10-nov-2022	ana.serrano
Dirección de Gestión Corporativa	DGC	2022IE286689 del 03-nov-2022	No informó
Subdirección Contractual	SC	2022IE286689 del 03-nov-2022	No informó
Subdirección Financiera	SF	2022IE287125 del 04-nov-2022	daniel.gomez

6.2 Resultado consolidado del estado de la implementación de la política antisoborno.

Conforme al seguimiento realizado por ésta Oficina de Control Interno a la implementación y adopción de la Política Antisoborno, se encuentra que éstas fueron establecidas a partir de 5 lineamientos antisoborno, que contiene 20 actividades de implementación, como consta en la matriz de implementación, y se detallan en el archivo adjunto, las cuales están en el siguiente estado: **Finalizadas: 9** (45%); **en ejecución: 2** (10%), **sin determinar avance de implementación**, debido a que no se aportó prueba para medir su avance: **3** (15%) y **no aplica**, debido a que no se ha presentado la situación, por circunstancias ajenas a la dependencia competente: **6** (30%), así:

Lineamientos antisoborno	Total de actividades de implementación	Actividades			
		Finalizadas	En ejecución	Sin determinar avance	No aplica
I. Identificación de puntos críticos en los procesos de la entidad	2	2	0	0	0
II. Identificación de señales de alerta	1	1	0	0	0
III. Adopción de medidas de control para la prevención de riesgos de soborno o cohecho	14	3	2	3	6
IV. Divulgación, capacitación y sensibilización	2	2	0	0	0
V. Difusión a terceros	1	1	0	0	0
TOTALES	20	9	2	3	6

6.3 Resultado detallado del estado de la implementación de la política antisoborno.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación por cada uno de los cinco (5) lineamientos antisoborno, con las 20 actividades a ejecutar, en el que se incluyó el avance con corte al 31 de octubre de 2022. Se resaltó en colores según el estado de avance en el cumplimiento de la acción, así: **Verde**: finalizadas, **Amarillo**: con avance de implementación; **Rosado**: sin determinar, debido a que no se aportó prueba de lo avanzado, y en **Azul**, no aplica, debido a que no se ha presentado la situación, por circunstancias ajenas a la dependencia competente:

Informe de Seguimiento a la Política Antisoborno
(Plan de implementación)

Tercer Ciclo - 2022

Acción	Actividades	Implementación	Responsables y periodicidad	Avance para OCI con corte 31-oct-2022
Lineamiento antisoborno I: Identificación de puntos críticos en los procesos de la entidad				
Identificación de riesgos de soborno, según Política de Administración del Riesgo.	Análisis de trámites y servicios que presta la entidad.	1. Incluir los riesgos identificados por soborno en el mapa de riesgos de corrupción de cada proceso.	Director, Subdirector y/o Jefe responsable de trámite o servicio que presta la entidad. 6 meses	Finalizada
	Revisión estructura orgánica, funciones, procesos y procedimientos.	2. Realizar seguimiento a los riesgos identificados.	- Director, subdirector y/o jefe responsable de cada proceso - Subsecretaría General - Oficina de Control Interno. Cuatrimestral	Finalizada
Lineamiento antisoborno II: Identificación de señales de alerta				
Determinación comportamientos o conductas repetitivas, recurrentes o periódicas que puedan conllevar riesgo de corrupción.	Identificar Señales de Alerta.	1. Incluir en los mapas de riesgos de los procesos las "Señales de Alerta", como causas de los riesgos potenciales de soborno o cohecho.	Director, Subdirector y/o Jefe responsable de cada proceso 6 meses	Finalizada
Lineamiento antisoborno III: Adopción medidas de control para la prevención de riesgos de soborno o cohecho				
Aplicación de Controles antisoborno en las auditorías internas	Evaluar medidas anticorrupción.	1. Incluir en el Plan de Auditorías Internas la evaluación al debido seguimiento a los riesgos de soborno.	Oficina de Control Interno 12 meses	Finalizada
Prohibición de "Pagos de facilitación"	Recibir y tramitar las denuncias	2. Adelantar investigaciones disciplinarias, cuando a ello hubiere lugar.	Oficina de Control Disciplinario Interno Permanente a partir de la aprobación de la Política	No aplica
		3. Informar a entes de Control y autoridades judiciales y administrativas, según corresponda.	- Subsecretaría General - Oficina de Control Interno. - Dirección Legal Ambiental - Funcionarios, Contratistas, Terceros, Ciudadanía Permanente	No aplica
		4. Proceso de rendición de cuentas	Despacho Al menos una vez por vigencia	Finalizada

Informe de Seguimiento a la Política Antisoborno
(Plan de implementación)

Tercer Ciclo - 2022

Acción	Actividades	Implementación	Responsables y periodicidad	Avance para OCI con corte 31-oct-2022
Adopción de la "Política de regalos y hospitalidad"	Recibir reportes relativos a la prohibición recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad.	5. Evaluar las situaciones reportadas.	- Jefe Inmediato. - Jefe de Oficina de Control Interno <u>Permanente</u>	No aplica
		6. Resolver dudas de viabilidad.	- Jefe Inmediato. - Jefe de Oficina de Control Interno <u>Permanente</u>	No aplica
		7. Informar a la Oficina de Control Interno.	- Jefe Inmediato. - Jefe de Oficina de Control Interno <u>Permanente</u>	No aplica
Seguimiento de la agenda de reuniones de la Alta Dirección	Prohibición de visitas y reuniones una vez el proceso esté abierto, que no hacen parte del proceso con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección de la entidad	8. Hacer seguimiento al cumplimiento del lineamiento relacionado con la no aceptación de visitas y reuniones previas con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección en la Entidad, con base en la información del sistema de registro de visitas y reuniones de la alta dirección (numeral 6.3.4 de la Política Antisoborno).	Oficina de Control Interno <u>Cuatrimestral</u>	Finalizada

Informe de Seguimiento a la Política Antisoborno
(Plan de implementación)

Tercer Ciclo - 2022

Acción	Actividades	Implementación	Responsables y periodicidad	Avance para OCI con corte 31-oct-2022
Control de comunicaciones relacionadas con procesos claves de toma de decisión	Articular el control de las comunicaciones, través de los procedimientos establecidos y las plataformas digitales e información física (archivos) asociados a temas clave de decisión: -Procesos Contractuales -Vinculación de personal -Trámites y servicios que presta la entidad.	9. Realizar el seguimiento a la trazabilidad de los procesos, en los aplicativos asociados a la gestión.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental <u>Trimestral</u>	Sin determinar debido a que no se aportó evidencia
		10. Diseñar herramientas de seguimiento, según se identifique la necesidad.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental <u>Trimestral</u>	Sin determinar debido a que no se aportó evidencia
Canal y ruta de denuncias de la entidad	Establecer e informar sobre los canales de denuncia establecidos y la forma en que los interesados en denunciar actos de corrupción pueden hacer uso de ellos.	11. Recibir y tramitar las denuncias de actos de corrupción, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido.	- Subsecretaría General - Oficina de Control Disciplinario Interno - Dirección Legal Ambiental <u>Trimestral</u>	En ejecución
		12. Brindar respuesta eficiente a la denuncia.	Dirección Legal Ambiental <u>Trimestral</u>	No aplica
		13. Brindar información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia.	Subsecretaría General <u>Trimestral</u>	Sin determinar debido a que no se aportó evidencia

Informe de Seguimiento a la Política Antisoborno
(Plan de implementación)

Tercer Ciclo - 2022

Acción	Actividades	Implementación	Responsables y periodicidad	Avance para OCI con corte 31-oct-2022
		14. Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante.	- Subsecretaria General - Oficina de Comunicaciones - Dirección de Gestión Corporativa - Gestores de Integridad <u>Trimestral</u>	En ejecución
Lineamiento antisoborno IV: Divulgación, Capacitación y Sensibilización				
Divulgar, Capacitar, sensibilizar a los funcionarios y contratista vinculados a la SDA sobre la Política antisoborno.	Comunicar, socializar y capacitar a funcionarios y contratistas vinculados a la SDA sobre la Política Antisoborno.	1. Elaborar piezas y campañas comunicativas para la divulgación de la política antisoborno.	- Oficina de Comunicaciones - Dirección de Gestión Corporativa - Gestores de Integridad <u>Semestral</u>	Finalizada
		2. Realizar capacitación y Procesos de Inducción y reintucción, en los que se establezca el compromiso de los funcionarios y contratistas de la SDA con la Política antisoborno.	- Dirección de Gestión Corporativa - Gestores de Integridad <u>Semestral</u>	Finalizada
Lineamiento antisoborno V: Difusión a Terceros				
Dar a conocer a todas las partes interesadas la Política Antisoborno	Publicar la Política antisoborno en la Página web de la entidad.	1. Difundir en el link de "Transparencia y Acceso a la información pública".	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. <u>Anual</u>	Finalizada

7. Recomendaciones.

- Implementar controles que garanticen la inclusión oportuna de la agenda de reuniones de los funcionarios pertenecientes a la Alta Dirección de la Entidad y su disponibilidad en el enlace: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas>.
- Recopilar y suministrar a la Oficina de Control Interno (en un próximo seguimiento) la información necesaria para evidenciar el grado de avance de las siguientes actividades (la cual no fue obtenida durante la ejecución de este trabajo):

- La realización del seguimiento a la trazabilidad de los procesos, en los aplicativos asociados a la gestión, para lograr *“Articular el control de las comunicaciones, través de los procedimientos establecidos y las plataformas digitales e información física (archivos) asociados a temas clave de decisión: -Procesos Contractuales -Vinculación de personal y trámites y servicios que presta la entidad”, para el “Control de comunicaciones relacionadas con procesos claves de toma de decisión”, tal como consta en la actividad y en la acción.*
- Diseño de herramientas de seguimiento, según se identifique la necesidad, para el control de comunicaciones relacionadas con procesos claves de toma de decisión, tal como consta en la actividad y en la acción.
- Brindar información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia (canal y ruta de denuncias de la entidad).

- c. Ajustar el indicador de la acción “Canal y ruta de denuncias de la Entidad”, por ejemplo a: Número de denuncias de actos de corrupción tramitadas / número de denuncias de actos de corrupción recibidas a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido.

Lo anterior, debido a que el mecanismo de implementación propuesto es: *“Recibir y tramitar las denuncias de actos de corrupción, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido”* y el indicador formulado fue: *“# de Canales utilizados para las denuncias de actos de corrupción-soborno / # de Canales establecidos para las denuncias en la entidad”*.

- d. Difundir en la página web de la entidad los mecanismos de protección al denunciante de actos de corrupción.
- e. Incluir en el procedimiento PA04-PR02 Administración de Riesgos, las definiciones de los términos: soborno o cohecho, pagos de facilitación, regalo, hospitalidad, denuncia, denunciante, señales de alerta e igualmente, incluir la siguiente normatividad aplicable: Ley 2195 de 2022, Decreto 189 de 2020 y Directiva 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.
- f. Ajustar los siguientes indicadores, para que sean razonables con las actividades realizadas:
- *“Brindar respuesta eficiente a la denuncia”*: *“# de denuncias con respuesta eficiente/# de denuncias recibidas”*: Es necesario aclarar el término “eficiente” de tal manera que no deje lugar a la interpretación subjetiva.

- *“Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante”: “# de publicaciones periódicas sobre los mecanismos de denuncia y protección al denunciante”.*

Notas:

La evidencia recopilada para propósitos del seguimiento efectuado versa en información suministrada por los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, a través de respuestas a las solicitudes de información efectuadas en los radicados Forest mencionados en el cuerpo de este informe, así como los correos electrónicos y demás consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

Las recomendaciones efectuadas por esta Oficina de Control Interno son de adopción potestativa por la administración de la Entidad, por tanto, no es obligatorio implementarlas, más se incentiva su consideración para el mejoramiento del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022.



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Sara Stella Moyano Melo e Irelva Canosa Suárez - Funcionarias

Revisó y aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia - Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectaron: Sara Stella Moyano Melo e Irelva Canosa Suárez - Funcionarias

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
Identificación de puntos críticos en los procesos de la entidad	Identificación de riesgos de soborno, según Política de Administración del Riesgo.	Análisis de trámites y servicios que presta la entidad.	1. Incluir los riesgos identificados por soborno en el mapa de riesgos de corrupción de cada proceso.	# de riesgos de corrupción por proceso/# de riesgos identificados por soborno en el mapa de procesos por corrupción.	Director, Subdirector y/o Jefe responsable de trámite o servicio que presta la entidad.	6 meses	En Radicado 2022IE283529 OPEL informó: - El proceso de Participación y Educación Ambiental tiene identificado como riesgo de corrupción: <i>"Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares"</i>. - Dentro de las causas identificadas están: - Proselitismo político en actividades de participación y educación ambiental - Intereses particulares para fines políticos. Porcentaje de avance 100%. - No se presentaron desviaciones. Evidencias: La dependencia informó que está en el enlace: https://isolucion.ambientebogota.gov.co/Isolucionsda/RiesgosDaftp/fmFiltroRiesgos.aspx En Radicado 2022IE286689 de DGC y SC informaron: - Actividad cumplida en el 100% en el primer semestre, con la formulación de los riesgos de corrupción para cada uno de los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Gestión Contractual. En Radicado 2022IE286896 SGAE informó: - Se realizó la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, identificando el riesgo de corrupción <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a fin de otorgar beneficios tributarios a privados sin el total cumplimiento de los requisitos exigidos en los trámites asociados a descuentos en el pago del impuesto predial y del impuesto de renta"</i>. Conforme con lo anterior, se remitió a Subsecretaría General con Radicado 2021IE263118 del 01-dic-2021 con la actualización del mapa de riesgos incluyendo el referente a corrupción, y se dio alcance al radicado mediante correo enviado el 22-dic-2021. - Se presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por parte de la Subsecretaría General en el mes de abril el mapa de riesgo actualizado de la SDA. Durante los meses de mayo a julio se actualizó el mapa de riesgo del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la OCI. En dicha actualización, se incluyó el riesgo de corrupción, ésta actualización se remitió mediante Radicado 2022IE163737 del 01-jul-2022 el cual fue socializado por parte de Subsecretaría General al Comité el 15-jul-2022. - Porcentaje alcanzado 100% (1/1).	- La SG informó mediante correo electrónico del 09-mar-2022, que se cuenta con una matriz de riesgos de gestión y corrupción y que fue presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, en sesión del 22-mar-2022. - Los Procesos revisaron sus riesgos y en el mapa de riesgos de la SDA se identificaron 17 Riesgos de Corrupción. Avance: Finalizada.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							En Radicado 2022IE287098, DGA informó: - Se realizó la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, identificando un riesgo de corrupción "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a fin de otorgar beneficios tributarios a privados sin el total cumplimiento de los requisitos exigidos en los trámites asociados a descuentos en el pago del impuesto predial y del impuesto de renta" se remitió a Subsecretaría General mediante Radicado 2021IE263118 del 01-dic-2021, y se dio alcance al radicado mediante correo enviado el 22-dic-2021; se presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por parte de la Subsecretaría General en el mes abril. Durante los meses de mayo a julio se actualizó el mapa de riesgo del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la OCI, incluyendo el riesgo de corrupción, dicha actualización se remitió mediante radicado 2022IE163737 del 01-jul-2022, el cual fue socializado por parte de Subsecretaría General al Comité el 15 de julio de 2022, porcentaje alcanzado 100% (1/1). Anexo. Soportes actualización Mapa de Riesgos del proceso GADR. En Radicado 2022IE287067, DCA informó: - Para el proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación se identificó el riesgo de corrupción: "Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero". - Porcentaje alcanzado: 100% En Radicado 2022IE287343, OCID informó: "Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros, para favorecer u obtener, una decisión favorable o la pérdida o sustracción de documentos que hacen parte del expediente". - Avance obtenido a corte 31-oct-2022: El jefe de la oficina de control disciplinario interno permanentemente recuerda a todo el equipo que conforma la oficina, no recibir o solicitar dádivas, regalos o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de evitar la materialización del riesgo de corrupción lo cual iría en detrimento de la oficina y de la confianza depositada en la misma por parte de la ciudadanía, usuarios e investigados, con el fin de mantener la gestión de integridad y transparencia de la dependencia.	

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							• Esto se realiza mediante socializaciones mensuales en la política antisoborno para el distrito capital en sus diferentes numerales; si se llegare a detectar alguna mala práctica frente al riesgo, los involucrados se verán sometidas a las sanciones penales y disciplinarias a que haya lugar conforme a lo establecido en la ley. • Porcentaje de avance: No aplica • Resultado del indicador: No aplica • Justificación de eventuales desviaciones o excepciones aplicación: No aplica • Evidencias: Actas firmadas por el equipo de trabajo OCDI. En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: • Se tiene identificado y monitoreado un riesgo de corrupción en el proceso de gestión tecnológica relacionado con la "alteración malintencionada o uso indebido de la información gestionada en los sistemas de información, para un beneficio propio" y en el proceso misional de planeación ambiental el riesgo de corrupción correspondiente a "Posibilidad que en la formulación, actualización, seguimiento y/o evaluación a los instrumentos de planeación ambiental, se favorezcan intereses particulares o se oculte o manipule la información en cualquier etapa, con el fin de obtener alguna dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros" • Se cuenta con los controles, el monitoreo y el seguimiento disponible en el módulo de riesgos en el aplicativo Isolucion. En Radicado 2022IE287125, SF informó: • La SF identificó riesgos de soborno de acuerdo a la Política de Administración del Riesgo, y están incluidos en el mapa de riesgos de corrupción del proceso de Gestión Financiera. 100% En Radicado 2022IE287762, SPPA informó: • Dentro del proceso de revisión y actualización de los riesgos liderado por la Subsecretaría General, identificó dentro de los riesgos del proceso de planeación ambiental, un riesgo asociado a la tipología corrupción, teniendo en cuenta la nueva guía del DAFP, la política de administración del riesgo de la SDA y los lineamientos de la Subsecretaría; "Posibilidad que en la formulación, actualización, seguimiento y/o evaluación a los instrumentos de planeación ambiental, se favorezcan intereses particulares o se oculte o manipule la información en cualquier	

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							etapa, con el fin de obtener alguna dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros". En Radicado 2022IE290032, SG informó: - Se identificaron riesgos de corrupción en 17 de los 18 procesos, en los cuales se incluyó la causa de soborno con esto se da el cumplimiento del 100%. - El mapa de riesgos institucional puede ser consultado en el link https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano En Radicado 2022IE293268, OAC informó: - Actualmente, el proceso de comunicaciones cuenta con un riesgo de corrupción, denominado "Producción, ocultamiento y emisión de información que no corresponda a la realidad institucional", este mismo, es monitoreado de manera cuatrimestral, en el aplicativo ISOLUCIÓN.	
		Revisión estructura orgánica, funciones, procesos y procedimientos.	2. Realizar seguimiento a los riesgos identificados.	Un (1) seguimiento cuatrimestral Tres (3) seguimientos cuatrimestrales durante la vigencia	- Director, subdirector y/o jefe responsable de cada proceso. - Subsecretaria General - Oficina de Control Interno.	Cuatrimestral	En Radicado 2022IE283529, OPEL informó: - Cuatrimestralmente se adelanta el seguimiento a los riesgos identificados en el proceso de participación y educación ambiental, el seguimiento es cargado en el sistema ISOLUCIÓN y DRIVE que la Subsecretaria General generó para tal fin. Porcentaje de avance y Resultado del indicador: 66%, falta el último reporte del año, el cual se adelantará en el mes de diciembre. - No se presentaron desviaciones. Evidencias: La dependencia señaló que estaban en el siguiente enlace https://isolucion.ambientebogota.gov.co/Isolucionesda/RiesgosDafp/frmFiltroRiesgos.aspx En Radicado 2022IE286689, DGC y SC informaron: - Actividad cumplida al 66% con el Primer seguimiento con corte al 30 de abril. Segundo seguimiento con corte al 31-ago-2022; se efectuaron los monitoreos de las acciones y de los controles para mitigar dichos riesgos, sin presentarse materialización de ningún riesgo, para cada uno de los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Gestión Contractual. En Radicado 2022IE286896, SEGAE informó: - Por parte del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural se realizó el reporte del riesgo de corrupción en el DRIVE habilitado	- La Oficina de Control Interno ha realizado tres (3) seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de corrupción, durante la vigencia con corte a: 31-dic-2021, 30-abr-2022 y 30-ago-2022, como consta en el anexo de los informes cuatrimestrales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, oficializados con los Radicado 2022IE07243 del 17-ene-2022 (Tercer cuatrimestre de 2021), 2022IE113525 del 13-may-2022 (Primer cuatrimestre 2022) y 2022IE235194 del 14-sep-2022 (Segundo cuatrimestre 2022). Estos informes se encuentran publicados en la página de la entidad. - Se actualizó el procedimiento PA04-PR02 Administración de riesgos, pasando a la versión 20 aprobada mediante radicado 2022IE286567. Avance: Finalizada.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							por la Subsecretaría General, donde reposan las evidencias de los dos reportes cuatrimestrales realizados, los cuales correspondieron a los cuatrimestres de enero a abril y mayo al 25-ago-2022. • Porcentaje alcanzado 75% (2 reportes de 3 establecidos). Links DRIVE: • Monitoreo agosto https://drive.google.com/drive/folders/1X5G0GgyaLHdyK3G9eH1--EOJUSjQMbd?usp=sharing_eip_m&ts=630646c8 Monitoreo abril https://drive.google.com/drive/folders/1ng6dFnKims-WahrjwKCauCpEeVdJdNs?usp=sharing_eip_m&ts=626c1366 En Radicado 2022IE287098, DGA informó: • Por parte del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural se realizó el reporte del riesgo de corrupción en el drive habilitado por la Subsecretaría General donde reposan las evidencias de los dos reportes cuatrimestrales realizados que correspondieron al cuatrimestre enero- abril y mayo- 25 de agosto de 2022. 75% (2 reportes de 3 establecidos). https://drive.google.com/drive/folders/1X5G0GgyaLHdyK3G9eH1--EOJUSjQ-Mbd?usp=sharing_eip_m&ts=630646c8&pli=1 https://drive.google.com/drive/folders/1ng6dFnKims-WahrjwKCauCpEeVdJdNs?usp=sharing_eip_m&ts=626c1366 En Radicado 2022IE287067 de DCA informó: • Se han realizado dos (2) seguimientos al mapa de riesgo, los cuales fueron monitoreados por la tercera línea de defensa. • Se tiene proyectado el último seguimiento con corte al mes de diciembre del 2022. • Porcentaje alcanzado: 67% En Radicado 2022IE287343, OCID informó: • Mediante Decreto 450/2021 del 11-nov-2021, ejerce actividades independientes debido a la separación que se tuvo con la Subsecretaria y mediante Decreto 451/2021 del 11.11.2021 con la creación del cargo del jefe de oficina. • En cuanto a los procesos y procedimientos, se han acogido los emitidos por la Secretaria Jurídica Distrital, los cuales son transversales para el Distrito. • La OCID ha realizado los reportes del monitoreo sobre las acciones de manejo y control definido para los riesgos de la política antisoborno; este seguimiento se ha realizado a través de los dos primeros cuatrimestres de la vigencia, los cuales han sido relacionados en Radicado 2022IE113525 y 2022IE217456.	Recomendaciones: • Incluir en el procedimiento PA04-PR02 Administración de riesgos; definiciones de las palabras: soborno o cohecho, pagos de facilitación, regalo, hospitalidad, denuncia, denunciante, señales de alerta e igualmente, incluir la siguiente normatividad: Ley 2195 de 2022, Decreto 189 de 2020 y Directiva 003 de 2021 de Secretaría Jurídica Distrital.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							En Radicado 2022IE287596 de DPSIA informó - Desde la DPSIA como primera línea de defensa se ha realizado seguimiento a los riesgos identificados, tanto en el aplicativo Isolucion como en el drive compartido, conforme a la política de administración de riesgos de la SDA. En Radicado 2022IE287125 de SF informó: - Se ha realiza el respectivo seguimiento a los riesgos, dejando evidencia en la plataforma Isolución y en el Drive en los tiempos establecidos para el control. 100% En Radicado 2022IE287762 de SPPA informó: - La SPPA ha realizado seguimiento a los riesgos identificados, en el drive compartido, y en la plataforma ISOLUCION conforme a la política de administración de riesgos de la SDA. En Radicado 2022IE290032 de SG informó: - A la fecha se han realizado (2) seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos; el primero con corte al 30 de abril y el segundo, 30 de agosto, con un porcentaje de avance de 66.66%. La información se encuentra cargada en el módulo de riesgos de Isolución y en la unidad compartida de drive del Sistema Integrado de Gestión. - Isolución: http://190.27.245.106:8080/Isolucionesda/RiesgosDafpV5/ListadoRiesgosDafpV5.aspx?TipoModulo=Mw== Drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ybhttaDEZfzWuNjUloV-8FIhjNA055m6 En Radicado 2022IE293268 de OAC informó: - La OAC, reporta el seguimiento a los riesgos identificados en el proceso de comunicaciones. - Dentro los controles de los riesgos de gestión y corrupción, se evidencia los registros documentales de soporte como correos electrónicos y plataformas de mensajería como WhatsApp y Hangouts (Gmail) de las personas involucradas en el producto comunicacional, dando como ultima aprobación el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el área técnica. Es así que ningún riesgo a cargo de la OAC ha sido materializado. Por correo institucional del 09-nov-2022, DLA informó: - En el mapa de riesgos de la entidad se encuentra establecido el riesgo "Posibilidad de afectación económica debido que algún	

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							proceso judicial sea representado por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés para favorecer a un tercero". 100% La Oficina de Control Interno La Oficina de Control Interno ha realizado tres (3) seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de corrupción, durante la vigencia, con corte a: 31-dic-2021, 30-abr-2022l y 30-ago-2022, como consta en el anexo de los informes cuatrimestrales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, oficializados con los Radicado 2022IE07243 del 17-ene-22 (Tercer cuatrimestre de 2021), 2022IE113525 del 13-may-2022 (Primer cuatrimestre 2022) y 2022IE235194 del 14-sep-2022 (Segundo cuatrimestre 2022). Estos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad.	

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
Identificación de señales de alerta	Determinación comportamientos o conductas repetitivas, recurrentes o periódicas que puedan conllevar riesgo de corrupción.	Identificar Señales de Alerta.	1. Incluir en los mapas de riesgos de los procesos las “ <i>Señales de Alerta</i> ”, como causas de los riesgos potenciales de soborno o cohecho.	# de riesgos de soborno identificados en el mapa de riesgos por procesos # de señales de alerta incluidas en cada uno de los riesgos identificados.	Director, Subdirector y/o Jefe responsable de cada proceso	6 meses	En Radicado 2022IE283529, OPEL informó: - El proceso de Participación y Educación Ambiental tiene identificado como riesgo de corrupción: “<i>Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares</i>”. - Dentro de las causas identificadas están: - Proselitismo político en actividades de participación y educación ambiental - Intereses particulares para fines políticos. - Se dieron los lineamientos al equipo en caso de presentarse proselitismo político en alguna de las actividades programadas. Este lineamiento fue socializado en reuniones internas de los diferentes equipos de trabajo. Porcentaje de avance y Resultado del indicador: 100%. - No se presentaron desviaciones. Evidencias Se adjuntó anexo 1 – Acta de reunión socialización lineamientos En Radicado 2022IE286689, DGC y SC informaron: - Actividad cumplida en el 100%. Con la formulación de acciones y controles y el seguimiento, para cada uno de los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Gestión Contractual, se establecen las señales de alerta, para mejorar la identificación de los puntos críticos y así dar cumplimiento a las actividades de implementación de la Política Antisoborno En Radicado 2022IE286896, SEGAE informó: - Se realizó la actualización del mapa de riesgos en el mes de abril del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, identificando un riesgo de corrupción “<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a fin de otorgar beneficios tributarios a privados sin el total cumplimiento de los requisitos exigidos en los trámites asociados a descuentos en el pago del impuesto predial y del impuesto de renta.</i>” - Éste se actualizó en el mes julio aprobado por el Comité de Coordinación Control de Interno. - Porcentaje alcanzado 100% (1/1). En Radicado 2022IE287098 de DGA informó: - Se realizó la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, identificando un riesgo de corrupción “<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o</i>	- Se incluyó en los mapas de riesgos de los 17 procesos las “<i>Señales de Alerta</i>”, como causas de los riesgos potenciales de soborno o cohecho, como se observa a continuación: 1. PLANEACION AMBIENTAL. Posibilidad que en la formulación, actualización, seguimiento y/o evaluación a los instrumentos de planeación ambiental, se favorezcan intereses particulares o se oculte o manipule la información en cualquier etapa, con el fin de obtener alguna dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros. Causas: - Poca articulación entre las Entidades, localidades y los sectores que participan en las diferentes etapas - Favorecimiento de una decisión política respecto a la formulación, ajuste, actualización, seguimiento y/o evaluación de una política pública o instrumento de planeación ambiental. - Por Influencia o presiones de terceros o funcionarios con poder de decisión en la elaboración y aprobación de documentos, así como ajustes o modificaciones a los resultados en las diferentes etapas en las Políticas públicas o instrumentos de planeación Ambiental. - Conflicto de Intereses - Que se oculte o manipule la información reportada por la entidad frente a la aplicación pública ambiental e instrumentos de planeación ambiental. 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO. Posibilidad que en la orientación o definición de estrategias para el desarrollo institucional de la

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							beneficio a nombre propio o de terceros a fin de otorgar beneficios tributarios a privados sin el total cumplimiento de los requisitos exigidos en los trámites asociados a descuentos en el pago del impuesto predial y del impuesto de renta” en el mes abril y se actualizó en el mes julio aprobado por el Comité de Coordinación Control de Interno, porcentaje alcanzado (1/1) 100%, Se adjuntó el anexo: Soporte actualización mapa de riesgos GADR. En Radicado 2022IE287067, DCA informó: - Para el proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación se identificó el riesgo de corrupción: “Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”. - Porcentaje alcanzado: 100% En Radicado 2022IE287343, OCID informó: - En la oficina de Control Disciplinario Interno de la SDA, se han identificado las siguientes señales de alerta y/o causas de los riesgos potenciales de soborno, siendo los siguientes: - Falta de ética o valores del personal, abogados, que tienen a cargo los expedientes; - Presión, complicidad o abuso de poder; - Contactar a los sujetos procesales con el fin solicitar dadas o beneficios. En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: - En el riesgo de corrupción identificado en el proceso de gestión tecnológica relacionado con la “alteración malintencionada o uso indebido de la información gestionada en los sistemas de información, para un beneficio propio” y en el proceso misional de planeación ambiental el riesgo de corrupción correspondiente a “Posibilidad que en la formulación, actualización, seguimiento y/o evaluación a los instrumentos de planeación ambiental, se favorezcan intereses particulares o se oculte o manipule la información en cualquier etapa, con el fin de obtener alguna dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros” se cuenta con la identificación de las causas de los riesgos potenciales de corrupción. En Radicado 2022IE287125, SF informó: - Se tienen identificadas las señales de alerta y están incluidas en el mapa de riesgos de la entidad. 100% En Radicado 2022IE287762, SPPA informó:	SDA, se favorezcan intereses particulares o se oculte o manipule la información, con el fin de obtener algún beneficio a nombre propio o de terceros. Causas: - Intereses propios o presiones externas en los procesos de toma de decisiones para alterar resultados de la ejecución institucional. - Información manipulada, generada y enviada por las dependencias que no se ajuste a la realidad de la gestión institucional. - Utilización de soportes o evidencias no correspondientes a la gestión institucional - Vulnerabilidad en las herramientas sistematizadas para la planeación de la inversión y planeación estratégica. - Conflicto de intereses 3. CONTROL Y MEJORA. Posibilidad de que el recurso humano adscrito a la Oficina de Control Interno oculte, distorsione o tergiverse situaciones observadas en el desarrollo de los diferentes trabajos del plan anual de auditoria para favorecer a un tercero o en beneficio propio. Causas: - Conflictos de interés desconocidos. - Presiones sociales o económicas. - Intención o racionalización del personal o colaboradores del proceso. 4. SERVICIO A LA CIUDADANÍA. Posibilidad de divulgación o suministro de información privilegiada asociada a la prestación de servicios por parte de los agentes de servicio del grupo de Servicio a la Ciudadanía y otros colaboradores de la entidad que participan en la atención de los

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							- La SPPA en el mapa de riesgos, tiene identificada las causas de los riesgos potenciales de soborno y cohecho en el riesgo del proceso "Planeación Ambiental" relacionado con la "Posibilidad que en la formulación, actualización, seguimiento y/o evaluación a los instrumentos de planeación ambiental, se favorezcan intereses particulares o se oculte o manipule la información en cualquier etapa, con el fin de obtener alguna dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros" Se evidencian los controles, el monitoreo y el seguimiento disponible en el módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCION. En Radicado 2022IE290032, SG informó: - En los 17 riesgos de corrupción que se tienen identificados, se incluyeron las posibles causas de los riesgos potenciales de soborno y cohecho con esto se da el cumplimiento del 100% - El mapa de riesgos institucional puede ser consultado en el link https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano Por correo institucional del 09-nov-2022, DLA informó: - Se han realizado dos seguimientos cuatrimestrales correspondientes al riesgo de corrupción y a los riesgos de gestión identificados en el proceso de Gestión Jurídica. 67% (enero a abril y mayo a agosto de 2022).	trámites y servicios, para beneficio propio y/o de un tercero. Causas: - Información sensible en poder de colaboradores no autorizados. - Conflicto de interés. - Recepción de dádivas. - Influencia o presiones de terceros. - Complicidad en actuaciones. 5. COMUNICACIONES. Posibilidad de manipular y ocultar información asociada a la publicación en los canales de comunicación dispuestos por la entidad, que no corresponda a la realidad institucional a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular. Causas: - Conflictos de interés al modificar, sustraer o adicionar información para publicar en los medios de comunicación de la SDA - Influencia o presiones de terceros. - No atender los lineamientos previamente establecidos conforme al protocolo de la Oficina Asesora de Comunicaciones 6. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a fin de otorgar beneficios tributarios a privados sin el total cumplimiento de los requisitos exigidos en los trámites asociados a descuentos en el pago del impuesto predial y del impuesto de renta. Causas: - Confianza excesiva en los servidores públicos.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								• Debilidades en la cultura de la probidad. • Fallas y debilidades de integridad pública. • Conflicto de interés 7. GESTIÓN DISCIPLINARIA. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros, para favorecer u obtener, una decisión favorable o la pérdida o sustracción de documentos que hacen parte del expediente. Causas: • Falta de ética o valores del personal, abogados, que tienen a cargo los expedientes • Presión, complicidad o abuso de poder • Contactar a los sujetos procesales con el fin solicitar dadivas o beneficios 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Posibilidad de recibir o solicitar dadivas para direccionar la adjudicación de un proceso hacia un grupo en particular para favorecer a una persona natural o jurídica. Causas: • Estudios previos para direccionar la contratación • No garantizar los principios de publicidad y transparencia de la información contractual. • Decisiones ajustadas a intereses particulares • Falta de ética y valores del servidor 9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. Posibilidad de vinculación al servicio público de personas sin el cumplimiento de los requisitos legales por imposición de autoridad

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								competente, presentación de documentos inhábiles y falta de verificación de requisitos de conformidad con el manual de funciones y competencias laborales y normativa vigente. Causas: • Imposición de autoridad competente. • Presentación de documentos de contenido inexacto. • Falta de verificación de los requisitos por parte del profesional responsable • Comportamientos no éticos o ilegales del profesional que verifica los documentos 10. GESTIÓN DOCUMENTAL. Posibilidad de recibir o solicitar dadas o beneficio a nombre propio o de terceros por la pérdida o alteración de la información de un expediente en el archivo de la SDA. Causas: • Falta de ética y valores en el personal que manipulan la documentación. • Ausencia de controles en el proceso de Gestión documental • Complicidad en actuaciones para pérdida de la información en los expedientes. 11. PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL. Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares. Causas: • Proselitismo político en actividades de participación y educación ambiental • Intereses particulares para fines políticos.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								12. GESTIÓN JURÍDICA. Posibilidad de afectación económica debido que algún proceso judicial sea representado por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés para favorecer a un tercero. Causas: • Procesos Judiciales representados por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés 13. GESTIÓN CONTRACTUAL. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar la contratación a favor de un tercero o de violar las normas comerciales de libre competencia. Causas: • Falta de ética y valores en el personal que revisa y aprueba la documentación en los trámites contractuales. • Presión, complicidad o abuso de poder. • Publicación indebida de los procesos de contratación. • Contacto de los proveedores al evaluadores que propicie la dirección de los procesos 14. GESTIÓN FINANCIERA. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar pagos sin el lleno de los requisitos financieros ni el cumplimiento de los términos estipulados en el procedimiento de trámite de pagos o durante el proceso de evaluación económica y financiera de los procesos contractuales. Causas:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								- Falta de ética y valores en el personal que revisa, aprueba y autoriza los tramites de pago y efectúa las evaluaciones económicas y financieras de los procesos contractuales. - Presión, complicidad o abuso de poder. 15. GESTIÓN TECNOLÓGICA. Alteración malintencionada o uso indebido de la información gestionada en los sistemas de información, para un beneficio propio. Causas: - Mal manejo de contraseñas y privilegios en la administración de los sistemas de información de la SDA. - Carencia en la administración de las licencias de los Sistemas de información o aplicativos o con administración compartida o no centralizada. 16. METROLOGÍA MONITOREO Y MODELACIÓN. Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero. Causas: - Tratamiento inapropiado de los datos generados a partir de la realización de actividades de metrología, monitoreo o medición, con el fin de favorecer intereses particulares para beneficio propio, o de un tercero, o por presiones indebidas. - Contratación de personal que presenta conflicto de intereses asociadas a las actividades que desarrolla frente a su perfil sin declaración de impedimento y que no cuenta con las competencias técnicas

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								necesarias para ejecutar las actividades asociadas a metrología, monitoreo y modelación. 17. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO. Posibilidad de favorecer a un tercero en el otorgamiento de permisos y trámites ambientales sin el cumplimiento de los requisitos legales o a priorizarlos. Causas: - Falta de ética profesional en el ejercicio de las obligaciones y funciones de los profesionales que interviene en el proceso de evaluación y seguimiento. - Otorgamiento dadivas a funcionarios. - Presiones externas privadas y públicas. - Conflicto de Intereses Avance: Finalizada.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
Adopción de medidas de control para la prevención de riesgos de soborno o cohecho	Aplicación de Controles antisoborno en las auditorías internas	Evaluar medidas anticorrupción.	1. Incluir en el Plan de Auditorías Internas la evaluación al debido seguimiento a los riesgos de soborno.	1 plan de auditoría que incluya evaluación de riesgos de soborno	Oficina de Control Interno	12 meses	La Oficina de Control Interno incluyó en el Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la SDA en sesión N° 01 del 25 de enero de 2022, el trabajo “ <i>Seguimiento a Política Antisoborno (Plan de Implementación)</i> ”, a realizarse tres veces durante el año.	- La Oficina de Control Interno incluyó en el Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la SDA en sesión N° 01 del 25.01.2022, el trabajo “<i>Seguimiento a Política Antisoborno (Plan de Implementación)</i>”. Así mismo, en cada trabajo de aseguramiento (Auditorías internas con base en riesgos), considera los riesgos anticorrupción y antisoborno. Avance: Finalizada.
	Prohibición de “Pagos de facilitación”	Recibir y tramitar las denuncias	2. Adelantar investigaciones disciplinarias, cuando a ello hubiere lugar.	# de investigaciones disciplinarias iniciadas por soborno/# de denuncias recibidas por soborno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Permanente a partir de la aprobación de la Política Antisoborno.	En Radicado 2022IE287343, OCID informó: - Al interior de la OCID NO ha sido informado, reportado, ni se ha materializado ninguna conducta establecida en la política antisoborno. - Porcentaje de avance: No aplica - Resultado del indicador: No aplica - Justificación de eventuales desviaciones o excepciones de aplicación: No aplica - Evidencias: No aplica	- La Oficina de Control Disciplinario Interno informó mediante el radicado 2022IE287343 del 04-nov-2022 que no se han recibido denuncias, por lo tanto, no se han adelantado investigaciones disciplinarias por soborno ni reportes a entes de control. Avance. No aplica
			3. Informar a Entes de Control y autoridades judiciales y administrativas, según corresponda.	# de reportes a entes de control / # de solicitudes de información entes de control	* Subsecretaria General * Oficina de Control Interno. * Dirección Legal Ambiental * Funcionarios, Contratistas, Terceros, Ciudadanía	Permanente a partir de la aprobación de la Política Antisoborno.	En Radicado 2022IE286896 SEGAE informó: - A la fecha en SEGAE, no se ha presentado la situación señalada. Por ende, no se tienen reportes asociados para el hecho. En Radicado 2022IE287098, DGA informó: - A la fecha no se ha recibido ningún reporte para la DGA. En Radicado 2022IE287125, SF informó: - Al interior de la SF no se han presentado denuncias sobre actos de soborno, o corrupción. 100% En Radicado 2022IE290032, SG informó: - Durante el mes de octubre, no se realizaron reportes a los entes de control, debido a que no se recibió solicitud respecto a la adopción de medidas de control para la prevención de riesgos de soborno o cohecho, se cuenta con un avance del 83,3% Por correo institucional del 09-nov-2022, DLA informó: - A la fecha la Dirección Legal Ambiental no ha recibido denuncias y no ha recibido solicitud de información por parte de entes de control. Porcentaje de avance N/A.	- Conforme a las respuestas recibidas, no se ha informado a entes de Control y autoridades judiciales y administrativas, según corresponda, sobre “Pagos de facilitación”. Avance. No aplica

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
				4. Proceso rendición de cuentas		*Al menos una vez por vigencia.	Por correo institucional del 09.11.2022 de DLA informó: El proceso de rendición de cuentas en la entidad inicia a finales de la vigencia por lo tanto no se ha suministrado información.	- Se realizó la Rendición de Cuentas de la entidad, el 18.02.2022, desde las 10.00 am, tal como se comunicó a todo el personal de la entidad, por el correo institucional del 16.02.2022 Avance: Finalizada.
	Adopción de la "Política de regalos y hospitalidad"	Recibir reportes relativos a la prohibición recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad.	1. Evaluar las situaciones reportadas.	# de reportes efectuados/# de reportes recibidos.	* Jefe Inmediato. * Jefe de Oficina de Control Interno	Permanente, a partir de la aprobación de la Política Antisoborno.	En Radicado 2022IE283529, OPEL informó: - El proceso de Participación y Educación Ambiental ofrece servicios como: acciones pedagógicas, recorridos interpretativos, caminatas ecológicas, talleres, jornadas de sensibilización, jornadas de participación, entre otros, los cuales no tienen ningún costo, no se han reportado conductas relacionadas con el recibimientos de regalos o atenciones para el beneficio de algún grupo de valor. - Como punto de control, se socializó el siguiente lineamiento a todo el equipo de trabajo: "Durante el desarrollo de cualquier actividad de participación o educación ambiental, ya sea por medios virtuales o presenciales, no debe permitirse a los ciudadanos intervenir en las charlas para hablar de temas con fines políticos o favorecimiento de intereses particulares. En caso de presentarse, se solicitará al ciudadano no utilizar el espacio para ese tipo de intervenciones. Si a pesar de esto, el ciudadano continúa con su intervención se le solicitará que se retire de la actividad. En caso de que la actividad se esté desarrollando de manera virtual se silenciará su micrófono y se le informará que será retirado de la actividad." Avance: 100% - No se presentaron desviaciones Evidencias. Se adjuntó anexo 1 Acta de reunión socialización lineamientos. En Radicado 2022IE286896 SEGAE informó: - A la fecha en la SEGAE no se ha presentado la situación señalada. Por ende, no se tienen reportes asociados para el hecho. En Radicado 2022IE287098 de DGA informó: - A la fecha no se ha recibido ningún reporte para la DGA. En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó:	- La Oficina de Control Interno desde la aprobación de la política, no ha recibido reportes relativos a la prohibición de recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad, por parte de ningún Directivo de la SDA, razón por la cual no hay que evaluar ninguna situación., por lo que el indicador queda: cero (0) # de reportes efectuados / cero (0) # de reportes recibidos. Avance. No aplica

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							- Desde la DPSIA no se han recibido reportes relativos a la prohibición recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad. En Radicado 2022IE287762, SPPA informó: - Desde la SPPA no se han recibido reportes relacionados con regalos o beneficios u hospitalidad.	
			2. Resolver dudas de viabilidad.				En Radicado 2022IE286896, SEGAE informó: - A la fecha en la SEGAE no se ha presentado la situación señalada. Por ende, no se tienen reportes asociados para el hecho. En Radicado 2022IE287098, DGA informó: - A la fecha no se ha recibido ningún reporte para la DGA. En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: - Desde la DPSIA no se han recibido reportes relativos a la prohibición recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad.	- La Oficina de Control Interno desde la aprobación de la política, no ha recibido reportes relativos a la prohibición de recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad, por parte de ningún Directivo de la SDA, razón por la cual no se han resuelto dudas de viabilidad, razón por la cual el indicador queda: cero (0) # de reportes efectuados / cero (0) # de reportes recibidos. Avance: No aplica
			3. Informar a la Oficina de Control Interno.				En Radicado 2022IE286896, SEGAE informó: - A la fecha en la SEGAE no se ha presentado la situación señalada. Por ende, no se tienen reportes asociados para el hecho. En Radicado 2022IE287098, DGA informó: - A la fecha no se ha recibido ningún reporte para la DGA. En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: - Desde la DPSIA no se han recibido reportes relativos a la prohibición recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad. La Oficina de Control Interno no ha recibido reportes relativos a la prohibición de recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad, por parte de ningún Directivo de la SDA, razón por la cual el indicador queda: cero (0) # de reportes efectuados / cero (0) # de reportes recibidos.	- La Oficina de Control Interno desde la aprobación de la política, no ha recibido reportes relativos a la prohibición de recepción de cualquier tipo de regalos o beneficios u hospitalidad, por parte de ningún Directivo de la SDA, razón por la cual el indicador queda: cero (0) # de reportes efectuados / cero (0) # de reportes recibidos. Avance: No aplica

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
	Seguimiento de la agenda de reuniones de la Alta Dirección	Prohibición de visitas y reuniones una vez el proceso esté abierto, que no hacen parte del proceso con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección de la entidad	4. Hacer seguimiento al cumplimiento del lineamiento relacionado con la no aceptación de visitas y reuniones previas con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección en la Entidad, con base en la información del sistema de registro de visitas y reuniones de la alta dirección (numeral 6.3.4 de la Política Antisoborno).	Un (1) seguimiento cada cuatrimestre, es decir, tres (3) seguimientos al año.	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral	La Oficina de Control Interno realizó 3 seguimientos y los resultados constan en los informes de seguimiento a la implementación de la política antisoborno, En Radicado 2022IE286896, SEGAE informó: - El 28-feb-2022 mediante correo electrónico Subsecretaría realiza la socialización del lineamiento de apertura de agendas (acción definida en el Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020) a lo cual el proceso Gestión Ambiental y Desarrollo Rural asistió a la jornada de capacitación citada por Secretaría general el 01-mar-2022 donde se realizó la primera contextualización del lineamiento. - La Subsecretaría solicitó los delegados por cada dependencia, para la apropiación del lineamiento, mediante memorando interno 2022IE70476 y se remite la información vía correo electrónico. - Posteriormente, la Secretaría General remite por el mismo medio los usuarios y claves para acceder al sistema para el reporte de la agenda en la página. https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia. A la fecha la información de la agenda se viene reportando en el sistema desde el mes de agosto como lo dicta el lineamiento para Directores y Subdirectores de área. Se adjuntó el anexo 3. Reporte Agenda SEGAE. En Radicado 2022IE287098, DGA informó: - Se participó en la reunión convocada por la Subsecretaría General, el día 10-ago-2022, relacionada con el seguimiento y revisión de cargue de apertura de agendas, aplicativo liderado por la Secretaría General de Alcaldía Mayor. De igual forma, se dio respuesta a la solicitud de Subsecretaría General para la designación de los delegados para la asignación de usuarios y claves por parte de la Dirección de Gestión Ambiental mediante correo institucional para el acceso al aplicativo de la agenda, el cual se habilitó para realizar el cargue desde el mes agosto del presente año, ver anexos soportes recomendaciones. En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: - Desde la DPSIA se realizó registro de las reuniones de la directora conforme a la iniciativa denominada Agendas abiertas en el Portal Gobierno Bogotá, plataforma para dar a conocer el relacionamiento de los directivos de la Entidad con los grupos de interés externos https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas	- La Oficina de Control Interno realizó 3 seguimientos y los resultados constan en estos informes sobre la implementación de la política antisoborno, los cuales han sido oficializados con los Radicados 2022IE67783 del 28-mar-2022 (1er seguimiento) y 2022IE187465 del 26-jul-2022 (2do seguimiento) y el último (3er seguimiento) corresponde a éste informe. - Por lo tanto, se realizó seguimiento al cumplimiento del lineamiento relacionado con la no aceptación de visitas y reuniones previas con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección en la Entidad, con base en la información del sistema de registro de visitas y reuniones de la alta dirección (numeral 6.3.4 de la Política Antisoborno), así: ✓ Mediante el Radicado 2022IE70476 del 30-mar-2022 de la SG, dirigido a todos los Directivos de la entidad, con asunto <i>“Delegación de responsables del registro de agendas de Directivos”</i>, informó, en resumen; que <i>“La apertura de agendas es una de las acciones definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de 2020, cuyo propósito es que los directivos de entidades y organismos distritales publiquen la información de las reuniones externas con grupos de interés, que realicen en cumplimiento de sus funciones. Esta información es un elemento que facilita el análisis y control social desde la identificación de actores interesados alrededor de los procesos de toma de decisiones, proyectos, intervenciones y</i>

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							En Radicado 2022IE287762, SPPA informó: Desde la SPPA no se han presentado reuniones en las que participa la subdirectora de políticas, con proponentes o empresas que estén participando en procesos de selección de la entidad. Ya se cuenta con el usuario y contraseña para registro de visitas y reuniones conforme a la iniciativa denominada Agendas abiertas en el Portal Gobierno Bogotá, plataforma para dar a conocer el relacionamiento de los directivos de la Entidad con los grupos de interés externos. Para este periodo no se evidencian reuniones con grupos externos. https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas	<i>regulaciones que lidere la entidad pública. Esta práctica es un referente de integridad para quienes ejercen cargos directivos ya que hacen visibles los espacios en los que participan y toman decisiones, así mismo, se constituye en una fuente valiosa para identificar actores e intereses privados que deseen intervenir en la gestión pública".</i> Igualmente, consta que la apertura de agendas para Directivos y Subdirectores, era en agosto y septiembre de 2022. ✓ Se realizó una consulta a la agenda que consta en el enlace https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas, para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022, para la SDA y se encontró que reportaron las siguientes dependencias sus agendas: ✓ Agosto de 2022: DGA, SEGAE, SCAAV, DGA, SER, SRHS, SC, DGC. ✓ Septiembre de 2022: DGC, DGA, SER, SCAAV, DPSIA ✓ Octubre de 2022: SRHS, SER, DPSIA, SCAAV. • Avance: Finalizada. Recomendación. Implementar controles que garanticen la inclusión oportuna de la agenda de reuniones de los funcionarios pertenecientes a la Alta Dirección de la Entidad y su disponibilidad en el enlace: https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
	Control de comunicaciones relacionadas con procesos claves de toma de decisión	Articular el control de las comunicaciones, través de los procedimientos establecidos y las plataformas digitales e información física (archivos) asociados a temas clave de decisión: -Procesos Contractuales -Vinculación de personal -Trámites y servicios que presta la entidad.	5. Realizar el seguimiento a la trazabilidad de los procesos, en los aplicativos asociados a la gestión.	1 seguimiento trimestral a la trazabilidad de los procesos en FOREST Y aplicativo de contratación	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Trimestral	En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: 75% Se realizó un seguimiento trimestral de un proceso contractual. - Se adjunta informe de seguimiento.	- No se anexó ningún informe trimestral de un proceso contractual, como se señaló en el Radicado 2022IE287596. Allí solo consta como anexo un informe de seguimiento Antisoborno de esta Oficina de Control Interno y el Plan de implementación diligenciado. - En los anteriores seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno no se informó el avance a esta actividad, como consta en los Radicado 2022IE67783 y 2022IE187465, de esta Oficina de Control Interno. Avance: Sin determinar, debido a que no se aportó evidencia de avance. Recomendación: Aportar para el próximo seguimiento, por parte de la DPSIA. la prueba de la realización del seguimiento a la trazabilidad de los procesos, en los aplicativos asociados a la gestión; para lograr “Articular el control de las comunicaciones, través de los procedimientos establecidos y las plataformas digitales e información física (archivos) asociados a temas clave de decisión: -Procesos Contractuales - Vinculación de personal y Trámites y servicios que presta la entidad”, para el “Control de comunicaciones relacionadas con procesos claves de toma de decisión”, tal como consta en la actividad y en la acción.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
			6. Diseñar herramientas de seguimiento, según se identifique la necesidad.	# de herramientas diseñadas/ # de necesidades identificadas de control de comunicacion es.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Trimestral	En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: 100%. Dado que los sistemas de información Forest y SIPSE generan reportes, la herramienta de seguimiento se realiza mediante la revisión y análisis de la trazabilidad de los procesos por medios de estos reportadores, con el apoyo profesional, se selecciona al azar un proceso contractual de personas jurídicas, para realizar el análisis de trazabilidad asociados a temas clave de decisión, es muy importante la verificación de las comunicaciones a través del correo electrónico, dado que la mayoría de las comunicaciones se realizan a través de este medio.	Avance: Sin determinar, debido a que no se aportó evidencia de avance. Recomendación: Aportar para el próximo seguimiento, por parte de la DPSIA, la prueba del diseño de herramientas de seguimiento, según se identifique la necesidad, para el control de comunicaciones relacionadas con procesos claves de toma de decisión, tal como consta en la actividad y en la acción.
	Canal y ruta de denuncias de la entidad	Establecer e informar sobre los canales de denuncia establecidos y la forma en que los interesados en denunciar actos de corrupción pueden hacer uso de ellos.	7. Recibir y tramitar las denuncias de actos de corrupción, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimient o establecido.	# de Canales utilizados para las denuncias de actos de corrupción-soborno/# de Canales establecidos para las denuncias en la entidad.	* Subsecretaria General * Oficina de Control Disciplinario Interno * Dirección Legal Ambiental	Trimestral	En Radicado 2022IE290032, SG informó: - El grupo de Servicio a la Ciudadanía cuenta con tres canales de atención habilitados (presencial, telefónico y virtual) por medio del cual se reciben denuncias de actos de corrupción. Sin embargo, durante el mes de octubre no se recibieron este tipo de denuncias. - Se encuentran 100% habilitados los canales de denuncia. - En el sitio web de la entidad, en el Botón atención al ciudadano se encuentra PQRSDF – Denuncias. https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/pqrsdf Por correo institucional del 09-nov-2022, DLA informó: - La Dirección Legal Ambiental se pronunció mediante Circular 00018, frente a los conflictos de interés explicando el procedimiento de manera general para que la dependencia competente lo aplique. Porcentaje de avance 100%	- La SG informó que los canales de atención habilitados a la ciudadanía para la recepción de PQRS incluyendo las denuncias por corrupción y antisoborno son los canales: presencial, telefónico, virtual, el correo de atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y el chatbog habilitado desde el mes de mayo. - No es coherente la acción con el indicador. - Se solicitó a la SG informar cuántas denuncias de actos de corrupción recibieron y tramitaron en el año, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido y enviar los soportes correspondientes, debido a que solo informó de octubre y no se recibió respuesta. - La DLA mediante la Circular 00018, o radicado 2020IE217679 del 02.dic-2020 comunicó a todos los directivos: "Lineamientos generales sobre conflicto de interés en relación con el MIPG y Comité de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente".

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								Avance: En ejecución. Recomendaciones: Ajustar al indicador por ejemplo a: Número de denuncias de actos de corrupción recibidas/ número de denuncias de actos de corrupción tramitadas, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido. Lo anterior, debido a que la acción es "Recibir y tramitar las denuncias de actos de corrupción, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido" y el indicador es: "# de Canales utilizados para las denuncias de actos de corrupción-soborno/# de Canales establecidos para las denuncias en la entidad".
			8. Brindar respuesta eficiente a la denuncia.	# de denuncias con respuesta eficiente/# de denuncias recibidas	Dirección Legal Ambiental	Trimestral	Por correo institucional del 09-nov-2022, DLA informó: A la fecha la Dirección Legal Ambiental no ha recibido denuncias.	- Por correo institucional del 09-nov-2022, DLA informó: A la fecha la Dirección Legal Ambiental no ha recibido denuncias. Avance: No aplica Recomendación: Ajustar el indicador de "Brindar respuesta eficiente a la denuncia": "# de denuncias con respuesta eficiente/ # de denuncias recibidas", para que sea razonable con la actividad: Es necesario aclarar el término "eficiente" de tal manera que no deje lugar a la interpretación subjetiva.
			9. Brindar información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia.	1 informe publicado	Subsecretaria General	Trimestral	En Radicado 2022IE290032, SG informó: Durante el periodo de octubre, se realiza el informe de clasificación de solicitudes de información, así mismo del seguimiento de las PQRS, los cuales se encuentran publicados en la página web. Se cuenta con un avance del 83,3% https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes	- En el enlace señalado en la respuesta del Radicado 2022IE290032 de SG no consta que se brinde información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia, tal como consta en la acción. - En el enlace que consta en el mencionado radicado https://www.ambientebogota.gov.co/e

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
								s/web/transparencia/informe-de-pqrs se encuentran informes de seguimiento a quejas y reclamos, sobre la gestión de peticiones ciudadanas, grupos de valor y entes de control de enero a septiembre de 2022, que describe las peticiones ciudadanas, grupos de valor y entes de control registradas en el aplicativo FOREST como fuente de información oficial de la SDA y describen el comportamiento de las peticiones de acuerdo con las competencias de la entidad según procedimiento: Peticiones Ciudadanas, Grupos de Valor y Entes de Control código: PA09-PR03. Avance. Sin determinar, debido a que no se aportó evidencia de avance. Recomendación: Aportar para el próximo seguimiento, por parte de la SG, la prueba acerca de brindar información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia.
			10. Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante.	#de publicaciones periódicas sobre los mecanismos de denuncia y protección al denunciante	* Subsecretaria General *Oficina de Comunicaciones *Dirección de Gestión Corporativa *Gestores de Integridad	Trimestral	En Radicado 2022IE286689, DGC y SC informaron: - Mediante correo electrónico del 18-jul-2022, se realizó convocatoria de jornada de sensibilización para todos los enlaces SIG de las dependencias, con el fin aclarar dudas frente a la política antisoborno y su plan de implementación, entre otros temas Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante, actividad que se llevó a cabo el 25-jul-2022. - Se adjunta acta de reunión y relación de asistencia - sensibilización, divulgación y aclaración de dudas e inquietudes sobre la implementación de la política institucional antisoborno. Presentación respectiva. Correo electrónico del 18-jul-2022 - consulta institucional sobre lineamientos antisoborno. En Radicado 2022IE290032, SG informó: - Durante el periodo de octubre, se realiza el informe de clasificación de solicitudes de información, así mismo del seguimiento de las PQRS, los cuales se encuentran publicados en la página web. se	- En la página web de la entidad, se difunden los mecanismos de denuncia de actos de corrupción, pero no de protección al denunciante, como se observa en el enlace https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado - No obstante lo anterior, el 25-jul-2022 se realizó una jornada de sensibilización para todos los enlaces SIG de las dependencias con el fin aclarar dudas frente a la política antisoborno y su plan de

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							cuenta con un avance del 83,3% https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes En Radicado 2022IE293268, OAC informó: La OAC difundió un correo con fecha del 3 de mayo de 2022, con el asunto: Conoce la Política Antisoborno y su plan de implementación en la SDA.	implementación, entre otros temas Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante. - Por el correo institucional del 03-may-2022 se dio a conocer la Política Antisoborno y su plan de implementación en la SDA, a todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Avance: En ejecución. Recomendaciones: - Difundir en la página web de la entidad los mecanismos protección al denunciante de actos de corrupción. - Ajustar el indicador en “<i>Difundir los mecanismos de denuncia y protección al denunciante</i>”: “#de publicaciones periódicas sobre los mecanismos de denuncia y protección al denunciante”, para que sea razonable con la actividad.
Divulgación, Capacitación y Sensibilización	Divulgar, Capacitar, sensibilizar a los funcionarios y contratista vinculados a la SDA sobre la Política antisoborno.	Comunicar, socializar y capacitar a funcionarios y contratistas vinculados a la SDA sobre la Política Antisoborno.	1. Elaborar piezas y campañas comunicativas para la divulgación de la política antisoborno.	# piezas y/o campañas comunicativas de divulgación de política antisoborno realizadas	* Oficina de Comunicaciones * Dirección de Gestión Corporativa * Gestores de Integridad	Semestral	En Radicado 2022IE286689, DGC y SC informaron: - Actividad cumplida en el 100%. Dentro de la Semana de la Integridad, la cual se llevó a cabo en la primera semana de octubre se realizó jornadas de sensibilización de varios temas, entre los cuales se divulgó la política antisoborno. Se adjuntó pieza comunicativa. - En la Cartilla de Inducción socializada en el mes de septiembre de 2022 a servidores y colaboradores, se encuentra un capítulo sobre la política antisoborno numeral 4.1. como instrumento para identificar, detectar, prevenir, controlar, monitorear, investigar situaciones de soborno que se pudieran presentar en el contexto institucional, promoviendo la cultura de lucha contra la corrupción y defensa de lo público. - En el marco del ajuste de la política antisoborno y el plan de implementación aprobado en el CIGD en el mes de septiembre, se remitió memorando 2022IE270327 del 19-oct-2022 a la Subsecretaría General, con el fin de que dicho documento fuera publicado en la plataforma Isolución para consulta de todos los servidores y colaboradores.	- Por correo institucional del 22-sep-2022, se socializó la cartilla de inducción de la entidad, en la que se encuentra en el punto 4 la política antisoborno, en la que consta el siguiente enlace de consulta https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/lineamientos - La política antisoborno versión 2 se encuentra publicada en el aplicativo Isolución, conforme a solicitud del Radicado 2022IE270327, en el sitio denominado “<i>Manuales y Políticas del Sistema Integrado de Gestión</i>”. - El 25-jul-2022 se realizó una jornada de sensibilización para todos los enlaces SIG de las dependencias con el fin aclarar dudas frente a la política

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
							En Radicado 2022IE286896, SEGAE informó: - Se realizó la socialización de la política Antisoborno en la reunión de Autoevaluación Autocontrol realizada el día 15-sep-2022 al equipo del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural. Se adjuntó Anexo 4. Socialización Política antisoborno proceso GADR. En Radicado 2022IE287098, DGA informó: - Al interior del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, se solicitó apoyo para la aclaración de la implementación de la Política Antisoborno a la Subsecretaría General mediante radicado 2022IE158417; es así como se realizó la reunión por parte de Subsecretaría General con los equipos SIG de los procesos de la entidad para la socialización y aclaración de inquietudes respecto de la implementación de la misma, reunión realizada el día 25-jul-2022. Se adjuntó anexos soportes recomendaciones. - Se realizó la socialización de la Política Antisoborno en la reunión Autoevaluación -Autocontrol realizada el día 15-sep-2022 al equipo del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural. Se adjuntó anexos soportes recomendaciones. En Radicado 2022IE293268, OAC informó: - Dentro de las actividades incluidas en el Plan de Implementación de la Política Antisoborno, la OAC tiene como responsabilidad elaborar piezas y campañas comunicativas para la divulgación de la Política Antisoborno; en aras de lo anterior, es necesario recalcar que la Oficina Asesora de Comunicaciones trabaja en tráfico, teniendo en cuenta las solicitudes y necesidades de las áreas técnicas de la SDA, es así que estamos atentos a lo requerido para la implementación de la política en mención. Sin embargo, para el segundo semestre se tiene programado actualizar la información de la política conforme la versión 2.	antisoborno y el plan de implementación. - Se realizó la socialización de la Política Antisoborno en la reunión Autoevaluación Autocontrol realizada el día 15-sep-2022 al equipo del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural - Esta Oficina encontró que el 28-oct-2022, se remitió un Flash disciplinario a todos los funcionarios y contratistas, por el correo institucional sobre "Antisoborno y anticorrupción - pagos de facilitación". Avance: Finalizada.
		2. Realizar capacitación y Procesos de Inducción y Reinducción, en los que se establezca el compromiso de los funcionarios		# de funcionarios y contratistas capacitados / # total de funcionarios y contratistas de la entidad. # de procesos de capacitación	Dirección de Gestión Corporativa Gestores de Integridad	Semestral	En Radicado 2022IE286689, DGC y SC informaron: - Actividad cumplida en el 100%. Mediante correo electrónico del 18-jul-2022, se realizó convocatoria de jornada de sensibilización para todos los enlaces SIG de las dependencias, con el fin aclarar dudas frente a la política antisoborno y su plan de implementación. - Dentro de la Semana de la Integridad, la cual se llevó a cabo en la primera semana de octubre, se realizó jornadas de sensibilización de varios temas, entre los cuales se divulgó la política antisoborno. Se adjunta pieza comunicativa.	Se realizó una capacitación relacionada con la Política Antisoborno y Conflicto de intereses el 03-may-2022, con la participación de 128 asistentes; así mismo, en dicha fecha, se socializó por correo institucional, a todos los funcionarios y contratistas, la Política y el Plan de implementación.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
			y contratistas de la SDA con la Política antisoborno.	realizados/ # de procesos de capacitación programados				- Por correo institucional del 02-may-2022 se invitó a todos los funcionarios y contratistas a participar en las siguientes jornadas de sensibilización sobre la transparencia y acceso de la información, por medio de la comunicación "Para estar en Ambiente #14 🌿 De lunes 2 a domingo 08-may-2022: ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que se dictó el 12-ago-2022 ✓ Política antisoborno y conflicto de intereses, que se dictó el 03-may-2022. - Se realizó el 03-oct-2022, un taller vivencial denominado el Valor de los Valores, con la participación de 115 asistentes. - Mediante el Radicado 2022IE286689 se invitó a todas las dependencias de la entidad a participar en la Semana de la integridad 2022, con el ánimo fortalecer el accionar íntegro de los servidores y en cumplimiento de los postulados normativos de nuestro código de integridad, de transparencia y lucha contra la corrupción, que se llevó a cabo del 3 al 7 de octubre del presente año, con el propósito de motivar la interiorización de los valores éticos institucionales "Valores de la Casa", y reforzar conductas deseables en el servicio público, mediante actividades lúdico pedagógicas Avance: Finalizada.
Difusión a Terceros	Dar a conocer a todas las	Publicar la Política antisoborno en	1. Difundir en el link de "Transparenc	1 publicación en la página web de la	Dirección de Planeación y Sistemas de	Anual	En Radicado 2022IE287596, DPSIA informó: 100% Se realizó publicación la sección de transparencia en la página web de la SDA	Se publicó y difundió la Política antisoborno en la página web de la entidad, en el enlace: "<i>Transparencia</i>

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO (Modificación septiembre 2022)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lineamiento antisoborno	Acción	Actividades	Implementación	Indicador	Responsable	Termino o plazo	Avance para las dependencias	Seguimiento de la OCI
	partes interesadas la Política Antisoborno	la Página web de la entidad.	ia y Acceso a la información pública".	política antisoborno. (revisar modificación y actualizar)	Información Ambiental.		- https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/lineamientos/-/document_library_display/eVU7938nZRvM/view/2894582 - versión 1 el 2/03/22 y versión 2 el 01/11/2022 En Radicado 2022IE287762, SPPA informó: 100%.Se realizó publicación la sección de transparencia en la página web de la SDA - https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/lineamientos/-/document_library_display/eVU7938nZRvM/view/2894582 - versión 1 el 2/03/22 y versión 2 el 01/11/2022	y Acceso a la información pública": https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/lineamientos/. Igualmente, en el aplicativo Isolucion se encuentra publicada la política antisoborno, en el en el sitio denominado "Manuales y Políticas del Sistema Integrado de Gestión". Avance: Finalizada